FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 9 de agosto de 2019

ACTA N° 10

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, Ingeniero Pablo RECABARREN

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; MUCILLI, Francisco; LITVACK, Federico; RODRÍGUEZ, Juan M.; VENTRE, Luis; BARCENA, Carlos; JORGE, Javier A.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos; PISANI, Nerina

ESTUDIANTES: QUIROGA, Nahuel; BRENTA, Agustina (TALLONE, Virginia); GARCIA, Bruno E.; ZUBER, Sebastián; CHIACCHIO HAILS, Joaquín; PEREZ ROIG, Camila

NO DOCENTES: FERRARI, Gabriela

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES: Titulares

Suplentes

Miguel RUIZ
Hugo ADIB
Francisco MUCILLI
Marcelo GARCIA
Pablo RIBOTTA
Juan Manuel RODRIGUEZ
Luis VENTRE

Federico LITVACK
Marina VOITZUCK
Juan MURRA
Julio BRUNA NOVII

Nancy BRAMBILLA

Carlos BARCENA

Julio BRUNA NOVILLO María Soledad SOUTO

EGRESADOS: Titulares

Suplentes

Carlos Fabián RIZZOTTI Gabriel CORREA PERELMUTER Augusto HERRERA Nerina PISANI

ESTUDIANTES: Titulares

Suplentes

Giuliana MANGINI Virginia TALLONE Bruno Emiliano GARCIA Sebastián ZUBER Joaquín CHIACCHIO HAILS Camila PEREZ ROIG Nahuel QUIROGA
Agustina BRENTA
Luciano IZNARDO FERREYRA
Julián Federico ORTEGA
Ignacio BOGDANICH
Julián ARRIAGA

NO DOCENTES:

Suplente

Gabriela FERRARI

Ariel ALEMANY

ÍNDICE:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.
- V. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.35.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I. ACTA.

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 9 del 26 de julio de 2019, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

- SR. DECANO.- * La señora Vicedecana se encuentra en estos momentos en Paraná en una reunión del Comité de Desarrollo Regional del grupo de Montevideo, representando a la Universidad Nacional de Córdoba, y por eso no está con nosotros en este momento.
- * Es con gran placer y alegría que les informo que ya tenemos tres egresados en la carrera de Técnico Mecánico Electricista y uno de la carrera de Constructor en Deán Funes. Este viejo proyecto empezó en la gestión anterior, con el anhelo de que la Universidad y la Facultad lleguen a lugares de la provincia donde no se llega, y donde las condiciones de una carrera a término son muy difíciles. Las carreras nuestras son muy difíciles y si el estudiante se retrasa en una materia y no puede recursarla. Del lado de la Facultad, siempre arbitramos todas las soluciones posibles para que ellos no queden afuera, por ello hemos dado un montón de reparcializados y también hemos estado redictando algunas materias, pero el objetivo fundamental era tener graduados allí en esos lugares y esto es un indicativo de que se puede, si bien es difícil y las condiciones no ayudan, se puede.

Personalmente estoy muy contento; me tocó estar como Secretario Académico cuando empezó todo esto durante la gestión del Ingeniero Terzariol, y para mí realmente es un placer muy grande tener egresados ahí, y vamos a seguir sosteniendo dichas carreras.

De paso, para los consejeros nuevos que quizás no conocen tanto este tema, nos es muy difícil llegar a Deán Funes y Villa Dolores, que es donde tenemos estas carreras, que no son extensiones áulicas sino Centros Regionales de Educación Superior, compartidos con otras universidades. No pudimos llevar las carreras que están en el Artículo 43, porque las instalaciones no podían ser acreditadas. Entonces llevamos TME, Constructor, como carreras que no están en el artículo 43 y las podemos dictar allá. Comparto con ustedes esta alegría.

* No pude estar presente en la sesión del Consejo Directivo anterior, porque se realizó una reunión de la Asociación Iberoamericana de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería, ASIBEI, en Jamaica, en el

marco de una reunión del Consejo Latinoamericano y para el Caribe de Instituciones de Enseñanza de la Ingeniería, LACCEI - Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions. El CONFEDI - Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - es asociado a ASIBEI pero no a LACCEI. La única universidad Argentina asociada a LACSEI LACCEI es la Universidad Tecnológica Nacional, con sus 30 regionales. Estamos conversando para ver si la Universidad Nacional de Córdoba también se asocia, ya que en estos dos ámbitos es muy importante lo que se trabaja para reconocimiento de títulos y movilidades y los trayectos de Universidad, para que lo acreditado en un país de la región sea reconocido por los otros. Una gran deuda que quedó de la Conferencia Regional de Educación Superior del 2008, que si mal no recuerdo se hizo en Cartagena de Indias, Colombia, es que se establecieron las intenciones para el reconocimiento de título, para las movilidades, y quedó en una expresión de deseo escrito en documentos. Pero nunca se avanzó en eso. Pero a partir de la última CRES, que se hizo en Córdoba el año pasado, se comenzó realmente a trabajar, y en todos estos espacios se está trabajando para que los títulos y los saberes que se desarrollan dentro de la región sean reconocidos por los diferentes países que la componen, por supuesto mientras cumpla con determinadas condiciones.

Esas condiciones son establecidas por las respectivas agencias acreditadoras de cada país. Asumiendo que si cada carrera acreditó dentro de esta agencia, esto reúne requisitos de calidad que pueden ser reconocidos por el resto de los países. Así que fue muy interesante y muy bueno estar ahí. Al margen de eso, ese viaje me lo costee yo parcialmente, y parcialmente el CONFEDI, que pagó parte del pasaje por ser yo Presidente del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería. Es decir, que no hubo plata de la Facultad para nada.

* Los días lunes y martes de esta semana, se desarrolló en la sede de la Universidad Tecnológica de Buenos Aires, la presentación de un libro sobre enfoque de competencias en Ciencias Básicas, solamente para lo que son las materias básicas nuestras y de las distintas Facultades de Ingeniería. Fue muy interesante y se hicieron talleres. Algunos de los talleres que se hicieron allí también se van a hacer en esta Facultad. Vamos a traer a expositores y, desde ya, están todos invitados al taller de Gestión del Cambio. Los cambios son conflictivos y traumáticos, y generan resistencia, y como una Universidad Nacional, no podemos quedarnos. El mundo va cambiando y no estamos siempre haciendo lo mismo, entonces tenemos que aprender a gestionar nuestros cambios, lo cual no es fácil.

Los cambios tienen que producirse, sobre todo en una Universidad que pretende estar al día en el concepto mundial. Este taller se desarrolló en el seno de CONFEDI y participaron docentes nuestros dictando algunos talleres.

* El lunes que viene se va a desarrollar la reunión mensual del Comité Ejecutivo de CONFEDI, donde tengo que estar presente, y el miércoles va a haber una reunión en el Consejo Interuniversitario Nacional, donde se van a seguir trabajando los nuevos estándares de Ingeniería. Quiero subrayar en esta ocasión, que lo que CONFEDI ha desarrollado como Libro Rojo, como propuesta de estándares, es precisamente eso, una propuesta. No es que CONFEDI decida sobre esto. CONFEDI no es un espacio de gobierno, sino una asociación de Decanos totalmente independiente del gobierno, que vela por la enseñanza de la Ingeniería, integrada por la casi totalidad de las 120 facultades de Ingeniería en el país. CONFEDI desarrolló una propuesta de estándares y ámbitos como el Ministerio la analizan, y proponen cambios. Estamos avanzando en ese sentido.

- * El próximo viernes se celebra el 80 aniversario de la creación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, a donde estamos invitados a participar de la celebración de los actos.
- * Los días jueves y viernes de esta semana se desarrollaron las IV Jornadas del ICTA, Tecnología de los Alimentos y el III Seminario del Cluster Industrial Agroalimentario de Córdoba: "Utilidad de la Biomasa para el agregado de valor", con una concurrencia bastante nutrida, sobre todo por parte de la comunidad de Ingeniería Química de nuestra Facultad.
- * También se desarrolló el miércoles jueves y viernes, el XIII Congreso de Mineralogía y Petrología y Metamórfica y Metalgenia, en el anfiteatro del parque Sarmiento, el Centro Cultural.
- * El 2 de agosto se realizaron las Jornadas de Litio, también llevada adelante por gente de Geología de nuestra Facultad. También estuve presente y tuvo una nutrida concurrencia, sobre todo de gente joven. Apunta a la explotación del litio en condiciones sustentables, tratando de no impactar en el medio ambiente.
- * El 1 de agosto se realizó el acto de asunción del nuevo período, para el segundo mandato de Rector y Vicerrector de la Universidad. Estuvimos presentes y hubo también bastante gente.
- * Se está llevando a cabo la Muestra de Carreras y la semana que viene va a comenzar la Muestra de Carreras de Posgrado, adoptado por la Universidad en base a un modelo desarrollado por la Facultad. Nosotros empezamos con la Muestra de Posgrado en la Facultad y la Universidad lo adoptó como propio.
- * El 14 de agosto va a ser el taller de Gestión de Cambio que les comenté hace un rato, a cargo del Ingeniero Magíster Uriel Cukierman; muy interesante.
- * El día sábado 10 finaliza la colecta que estaba llevando adelante la Secretaría de Extensión, con el apoyo y compromiso de las tres agrupaciones estudiantiles sentadas en este Cuerpo, con motivo del Día del Niño. Así que hasta mañana hay tiempo para acercarse con algún juguete y hacernos presentes en esta ocasión, con la gente que vive en la villa detrás de la Avenida Vélez Sarsfield. Una cuestión que a mí me gustaría subrayar de esto, es que la idea no es que la Facultad esté presente dadivosamente para esta ocasión en el seno de una comunidad desfavorecida, sino que establezcamos verdaderos vínculos con gente del barrio. Cruzan la calle y están en la Universidad Nacional de Córdoba y la idea es establecer algún tipo de vínculo, para que ellos vean a la Universidad Nacional de Córdoba como una posibilidad y deje de ser ese edificio con ese avión del otro lado de la avenida. Que vean que pueden acercarse, tenemos muchas ofertas que hacer; la Escuela de oficios, pero muchas de estas personas no consideran a la Universidad como una posibilidad y creo que a esa imagen tenemos que romperla. Esto es sólo un motivo para acercarse, pero no tenemos que quedarnos sólo con eso.
- * Supongo que muchos de ustedes ya saben que nuestra Secretaria Académica, la doctora Magalí Carro, fue operada. Está bastante bien, hiperactiva como es ella, así que estamos contentos de su recuperación. El resultado de su operación fue bueno y estamos esperando que se reintegre en cualquier momento.
- * Por último, quería informarles del fallecimiento que ocurrió durante el receso de la Doctora Elizabeth Vera de Payer. Probablemente sea más conocida en el ámbito de la carrera de Ingeniería, siempre dictó

Ciencias Básicas y dirigió un posgrado. Además de ser una persona muy capaz, llegó a ocupar la Secretaría Académica. Ella era la Secretaria Académica a la que yo reemplacé. Fue de gran ayuda, porque durante bastante tiempo la consulté; siempre con muy buena disposición. Ella se desempeñaba en el Departamento de Matemáticas, que ha sido su fuerte. Dirigió trabajos de Doctorado, sobre todo en reconocimiento de patrones de imágenes, aplicando las matemáticas a la inteligencia artificial. Lamentamos el fallecimiento; era una persona muy querida y valiosa para la Facultad. Ya estaba jubilada y fue la primera mujer con título de Ingeniera Electrónica en el país. La Ingeniería Electrónica se desarrolla en el país a partir de los ingenieros en Telecomunicaciones de la Universidad de la Plata. Ellos son los que salieron en todo el país a enseñar Electrónica, pero la primera Facultad que creó una carrera que llevaba el nombre de Ingeniería Electrónica es ésta, en el año 1964. Fue la carrera de Electricista Electrónico, que con los años migró a Electrónica. El título es Ingeniero Electricista Electrónico y ella es egresada de esa titulación. Si bien había antes Ingeniera Telecomunicaciones Electrónicas, la primera mujer con titulación con la palabra Electrónica fue la doctora Vera de Payer.

Lamentamos mucho su fallecimiento. De paso, les comento que la Ingeniera Cerato, en la sesión anterior, no quiso dar esta noticia, porque personalmente ella estaba muy afectada por el fallecimiento de su madre y no quería abordar este tema y me lo dejó para esta sesión.

SR. CONS. CHIACCHIO.- Pido la palabra porque con anterioridad se nos hizo extensiva la invitación a participar de la colecta de juguetes para el Día del Niño. Con la agrupación CEU tomamos un rol activo en el asunto y organizamos diferentes eventos para recaudar fondos. Felizmente, queremos anunciar que en el día de la fecha vamos a hacer entrega de los juguetes adquiridos.

SR. DECANO. - Gracias.

SRA. CONS. BRENTA.- Quisiera pedir la palabra para poner en conocimiento al Cuerpo sobre algo que pasó en la última fecha de examen, en el segundo llamado de julio, en la materia Química General. En la segunda mesa de julio, cuando se imprimieron las Actas, no se controló que algunos de los alumnos que sí pudieron inscribirse en Guaraní no estaban en las Actas. Entonces, los alumnos presentaron a la Jefa de Cátedra el comprobante de la inscripción, se los dejó hacer el examen, pero eso conllevó a que solamente pudieran figurar notas de forma provisoria. Entonces, hay alumnos que rindieron libres y aprobaron. A ellos no pudieron subir la nota a la historia académica, por lo cual no se pudieron inscribir a Química Orgánica y Química Orgánica tiene como correlativa a Química General. También a los alumnos que quedaron aplazados siendo regulares o libres, la solución que les dio la cátedra de Química es subir la nota en el llamado de septiembre, dejándolos sin la posibilidad de rendir examen. Los alumnos libres aprobados no se han podido inscribir todavía a Química Orgánica. Siguen estando en una situación en la que no tienen condición y no tienen posibilidad de cursarla, porque no tienen la nota en la historia académica. Según la docente de la cátedra, la Secretaría Académica iba a salvar el error administrativo a través de Actas complementarias, para que los estudiantes libres aprobados se puedan inscribir a Guaraní. Estamos a día viernes y las inscripciones cerraron el miércoles, y los chicos siguen sin tener comisión y sin poder inscribirse a una materia a la que por derecho, pueden. Si no se actúa con la rapidez que amerita la ocasión, estos chicos se van a quedar sin comisiones, sin poder hacer los laboratorios que tienen que hacer la semana que viene y todos saben que si ellos no están inscriptos en Guaraní, por más buena voluntad que haya, los profesores no los dejan entrar al laboratorio porque no tienen seguro. Están perdiendo el derecho a cursar la materia, teniendo todas las

condiciones necesarias para hacerlo. Quisiera invitar a la Secretaria Académica del área de Biología, a la que corresponde esta materia, a que nos explique o dé una solución rápida y eficaz para que los alumnos puedan ejercer su derecho a cursar Química Orgánica sin salir damnificados.

SR. DECANO.- Me acaba de informar la Secretaría Académica que están habilitados los chicos a inscribirse. Desconozco los motivos por los cuales hay un error y no aparecieron en Actas. Se hicieron actas complementarias y los chicos ya están en condiciones de inscribirse a las correlativas a partir del día lunes. Evidentemente, ha habido algún tipo de error de procedimiento administrativo, pero indudablemente la Secretaria Académica interviene para no perjudicar injustamente a estos alumnos. Gracias.

SR. CONS. RODRIGUEZ. - Pido la palabra para comentar dos cuestiones. Una es referida a la ingeniera Vera de Payer. Ella fue también profesora de muchas generaciones de Biólogos porque estaba a cargo de la materia Matemática I, y era la primera profesora que encontramos cuando entrabamos a la carrera. Ella dictaba Matemática I y II, que era una optativa que también tuve el gusto de cursar con ella. Es una excelente docente y después fue reemplazada por el Doctor Ludueña, que se había desempeñado como Profesor Adjunto muchos años en esa Cátedra. Yo en al año 2000 cursé Matemática I y la recuerdo con mucho agrado. Y a propósito de su figura y su rol como Secretaria Académica, cuando regrese por primera vez al Consejo Directivo en el año 2012, ella era Secretaria Académica y había presentado un proyecto muy interesante que estuvimos analizando, donde detalla y va teniendo en cuenta todas las visiones que tenemos en esta Facultad, de Ciencias Naturales, de las distintas Ingenierías, y detalla las tareas asignadas a cada cargo, a cada jerarquía de cargos, que vendría a reemplazar el régimen docente que tenemos actualmente. Sería muy interesante desempolvar ese proyecto y volverlo a tratar en el Consejo Directivo, a propósito de muchas cosas que estamos discutiendo en las comisiones. Debe estar en archivo, probablemente porque nunca se trató. Yo creo que daría respuesta a muchas de las cosas que estamos discutiendo con respecto a las cargas anexas, etcétera; tenía en cuenta la perspectiva y las realidades de las distintas carreras que forman parte de la Facultad. Es una propuesta.

Otra propuesta tiene que ver con los controles de gestión que no podemos resolver nosotros, pero ustedes como consiliarios pueden llevar; es mía y personal, no la hablé con nadie pero estoy viendo que los controles de gestión, por ejemplo, los que estamos por aprobar ahora son de expedientes de 2016 y 2017. Son trámites que se demoran muchísimo y es muy engorroso, entiendo yo, la conformación de los tribunales. Porque de pronto a una persona que viene de afuera le damos 10 o 12 docentes para evaluar, creo que es el máximo, y es un trámite muy largo. La conformación del Tribunal es la parte más engorrosa, en mi opinión. Tal vez algo que se está usando mucho en las tesis de posgrado, es la posibilidad de incluir a ese tribunal, que es de afuera de la Universidad, a través de videoconferencia. Yo creo que un cambio en la normativa podría facilitar muchísimo el control de gestión; no los concursos, porque sé que tienen otros trámites, pero si se estudia la cuestión académica y legal, está la posibilidad de una enmienda a esa resolución para incluir la posibilidad de utilizar esa tecnología, para que las personas no tengan que viajar.

La otra cuestión tiene que ver con la asignación de aulas. Muchos docentes, en particular los que usan este edificio, han tenido muchos problemas en la distribución de las aulas y para poder encontrar en tiempo y forma el aula que les correspondía, según su asignatura, con la cantidad de alumnos que tenían y las necesidades de cada docente. Sé que se está implementando un nuevo sistema, que lo está llevando a cabo un becario con

muy buenos resultados, incluso respondiendo inmediatamente todos los mensajes que mandábamos durante el receso de invierno, etcétera. El ha tenido mucha disposición pero no se ha llegado a tiempo. Me parece que tenemos en la Facultad mucha gente idónea, personal administrativo que puede hacer algo de esa tarea que es titánica, para coordinar la cantidad de aulas que necesitan todas las materias que se dan por semestre, más allá de las tareas que deberían tener las Escuelas y los Departamentos, a la hora de ser un poco más eficientes en esa distribución. Me parece que hay que repensar este sistema y quitar un poco de trabajo a los Secretarios Académicos. No pueden estar ellos ordenando las aulas. Tampoco asignar todo al nuevo becario, que debe estar saturadísimo con la demanda de respuestas, donde todas han sido amables.

SR. DECANO.- Gracias consejero. Es muy pertinente toda su intervención, como siempre. En referencia a la doctora Payer, es cierto que como docente de Ciencias Básicas ha tenido un impacto sobre la mayoría de las carreras, incluidas las Ciencias Naturales.

Con respecto al tema que siguió, esa carpeta la conocí yo cuando fui Secretario Académico y tiene el título, en birome, de "Obligaciones Docentes." Donde no solamente tiene en cuenta todas las modalidades nuestras, sino también normativas y normativas nacionales, porque hubo mucha discusión sobre lo que fue en aquella época el SIPUVER. Realmente, el trabajo es muy interesante; ha habido algunos intentos de desempolvar la carpeta, pero apareció el tema del Convenio Colectivo de Trabajo. Este convenio, como ustedes saben, ha tenido una serie de instancias, porque existe un Convenio Colectivo Nacional, otro desarrollado en esta Universidad y tienen que compatibilizar los dos y en caso de que algún articulado no sea común, se debe favorecer al docente, adoptando de los dos convenios, el más beneficioso.

Hay una serie de cosas que en algunos casos pisaban lo que estipulaba el proyecto de la doctora Payer, pero me parece que el trabajo que hizo es muy valioso para tomarlo como base. Ahora que los Convenios Colectivos de Trabajo se están aceitando y estamos empezando a recién a aplicarlos con muchas dificultades, porque hay dos artículos que son los que más necesitamos a la hora de designar docentes: el artículo 73, que es el caso de los docentes que tienen más de 5 años de interinato y deben ser reconocidos como docentes concursados, y el artículo 14 que es Carrera Docente y es muy valioso, porque plantea una especie de ascenso dentro de una cátedra, pero también hay que ver si la gente está en condiciones de acceder o no al cargo. Si alguien lleva tantos años como JTP y al día siguiente quiere acceder al cargo superior, alguien tiene que decirme si eso es meritorio o no.

Con respecto a la utilización de tecnología en concursos, por supuesto que es bueno, en el sentido de que ahorra fondos. Nosotros estamos pagando los viajes de los docentes que vienen a participar, por eso siempre tratamos de que sean docentes de la ciudad de Córdoba, pero a veces no se puede porque se abordan campos de conocimiento que en Córdoba aún no están y nos vemos obligados a pagar pasajes, lo cual es un gasto importante. Pero también tenemos que ver si jurídicamente eso puede hacerse. De todas formas, siempre el Consejo Directivo puede desarrollar un proyecto como Consejo Directivo y elevarlo al Consejo Superior para que éste lo considere. Del seno de este Cuerpo puede salir una propuesta al Consejo Superior, y si éste lo aprueba, puede aplicarse al resto de la Facultad o simplemente aplicarlo en esta Facultad, con la aprobación del Consejo Superior. Gracias consejero por todos sus aportes.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- Quería pedir la palabra para hacer dos comentarios. Por un lado, queremos hacer llegar la declaración acerca de cómo aconteció el comienzo de clases para el segundo cuatrimestre.

- Seguidamente, la consejera Perez Roig da lectura a la siguiente nota:

"Córdoba, 09 de Agosto de 2019

Declaración ante las irregularidades acontecidas durante el proceso de inscripción al segundo semestre

Al señor Decano y a todas y todos los miembros que integran este honorable cuerpo. Desde La Varsavsky queremos hacer llegar formalmente la siguiente declaración sobre cómo ha acontecido el comienzo de clases del segundo cuatrimestre, tomando como prueba y apoyo el testimonio de muchas y muchos compañeros que hicieron llegar sus inquietudes y reclamos mediante las distintas vías que hemos hecho posibles.

No son infrecuentes las irregularidades en el proceso de inscripción a cursadas en nuestra casa de estudios. Desde problemas informáticos hasta negligencias administrativas, en cada comienzo de clases existen personas que son vulneradas en su derecho a la inclusión y permanencia en la UNC. De las personas que pudimos encuestar, el 78% manifestó estar disconforme con la fecha de publicación de los horarios de cursado, y el 89% con la modalidad de publicación de la información. Asimismo, el 63% alegó no haber podido inscribirse a todas las materias que era su intención cursar, y el 61% tuvo que acercarse personalmente a la facultad para solucionar su conflicto particular.

Es por esto que hemos decidido presentar este pedido de revisión al desempeño de las áreas correspondientes de la FCEFyN, atendiendo principalmente a las siguientes irregularidades acontecidas durante el último período de inscripciones a cursada:

Los horarios fueron publicados a última hora, y la información del sistema Guaraní no coincidía con la de la página web de la facultad.

Esto nos resulta particularmente problemático ya que ambos canales de información son oficiales, lo cual fue motivo de gran confusión al momento de realizar la planificación de la cursada para la mayoría de las y los estudiantes. Esto se suma a la falta de tiempo de planificación otorgado (48hs antes).

Asimismo, hubo comisiones e incluso materias que directamente no existían en la plataforma de gestión académica, a pesar de que los docentes hubieran realizado el procedimiento de manera correcta para que esa información llegue al estudiantado. A raíz de que los horarios luego fueron modificados sin aviso, quienes se habían guiado por la información publicada en el sistema guaraní para inscribirse, terminaron con una agenda llena de materias

superpuestas con la subsecuente imposibilidad de asistir correctamente a clases por el resto del semestre.

Unas pocas pudieron resolver individualmente su conflicto yendo personalmente a Despacho de Alumnos o incluso teniendo que comunicarse de manera directa con la o el Docente. Teniendo en consideración que gran parte de las y los estudiantes de nuestra facultad no viven en la ciudad de Córdoba, esto resulta aún más conflictivo y excluyente.

- 2. Las inscripciones iniciaron durante la fecha de exámenes finales. Esto es inadmisible debido a que aquellas y estudiantes que se encuentran rindiendo están imposibilitados para poder ingresar al sistema a inscribirse, lo cual supone una desventaja a la hora de poder elegir horarios y comisiones, incluso pudiendo quedarse sin cupo en ciertas materias. Sin embargo, lo más grave en este punto, es que aquellos estudiantes que rinden en condición de libres y aprueban la materia, no pueden iniciar correctamente su proceso de inscripción las correspondientes correlativas, ya que los administrativos de carga de actas no son inmediatos. Esto, una vez más, supedita la inscripción a los horarios y comisiones remanentes al momento en que las actas aparezcan finalmente en el
- 3. Falta de cupo en materias obligatorias. Varias personas manifestaron que en ciertas materias obligatorias el cupo era más bajo que el de la currícula, y que sólo poniéndose en contacto personalmente con el docente, se iban abriendo lugares de a poco. Esto resulta aberrante ya que no hay ningún motivo aparente por el cual las materias obligatorias deban tener un cupo total. Asimismo, consideramos que los cupos de las comisiones de trabajo práctico que se dicten en espacios limitados como laboratorios o salas de cómputos, deben adaptarse a las demandas del número de estudiantes, aunque eso requiera abrir mayor cantidad de horarios.
- 4. Falta de disponibilidad de horarios para estudiantes trabajadores.

 Como ya sabemos, todas las clases que son obligatorias deben garantizar doble dictado para que quienes deben trabajar además de estudiar puedan adaptar sus horarios. Sin embargo, esto no es contemplado en el caso de las materias optativas, que en carreras como Biología ocupan tres semestres en el plan de estudios. La falta de disponibilidad horaria hace que estos estudiantes terminen cursando unos pocos créditos por semestre y demorando así la finalización de su carrera. Además, la mayoría de dichos horarios no fueron publicados con su fecha de inicio y fin de dictado, complejizando aún más la organización del cuatrimestre.
- 5. Error del sistema en cuanto a los requisitos de inscripción. Hubo muchos casos de estudiantes que tuvieron que acercarse

personalmente por errores insalvables del sistema Guaraní. Reiteramos que no es posible, en una facultad de más de 8 mil estudiantes, que no tengamos un sistema a la altura de las necesidades administrativas.

Es por todo esto que solicitamos expresamente que se realice un relevamiento serio de los motivos de cada una de estas y otras falencias que hayan sucedido a fines de solucionar estos conflictos de manera eficaz y permanente.

La Varsavsky"

SRA. CONS. PEREZ ROIG. - Por otro lado, queremos hacer un comentario acerca del incumplimiento de los protocolos de accesibilidad que dispone la UNC. El caso que tenemos ahora es por parte de la Secretaria Académica de Biología. Queremos denunciar una irresponsabilidad, ya que se está negando expresamente tomar consideración de una estudiante que se moviliza en silla de ruedas y se le está quitando la posibilidad de cursar en condiciones dignas, como lo dispone la resolución 1605/2011 del Consejo Superior, que en el inciso 3 del Anexo 1, garantiza que las materias académicas científicas o prácticas que se desarrollan en el edificio o unidades académicas de la Universidad, que aún no cuenten con condiciones edilicias de accesibilidad, se dicten en aulas y laboratorios de planta baja, donde participen personas cuya condición biofísica dificulten o impiden el desplazamiento vertical a través de escaleras o cualquier otro tipo de obstáculos, como pueden ser los desniveles de los anfiteatros de esta sede.

La institución no ha cumplido con lo que dicta dicha resolución, incluso ante pedidos reiterados del estudiante y su familia. Me gustaría recordar que tenemos el antecedente, no menor, de haber trasladado todas las mesas de votación de la carrera de Ciencias Naturales a la sede de Ciudad Universitaria, justamente para garantizar la accesibilidad durante el acto eleccionario. Creemos que es un mensaje peligroso priorizar la accesibilidad en tiempo electorales y negarla sistemáticamente durante el período lectivo. Por esto, reiteramos el pedido del cumplimiento efectivo de la resolución mencionada y que dejen de vulnerarse los derechos de accesibilidad. De hecho, la estudiante se encuentra en este edificio y no pudo acceder a este Consejo Directivo, porque ninguno de los ascensores está funcionando.

SR. DECANO. - Les voy a pedir que acerquen ambos documentos a la Secretaria Académica, para que analicen la pertinencia de lo que está allí. Con respecto al ascensor, sé que lo están arreglando; he visto con agrado que ha sido mejorado en su aspecto. Usted sabe que los ascensores de la Facultad tienen que responder a normas de seguridad, por eso cada tanto exigen una revisión y en caso de que alguno de los ascensores no cumpla con las exigencias, se clausura por razones de seguridad. También le quiero comentar que es frecuente que hagamos cambios de lugares físicos de alguna comisión cuando detectamos la presencia de algún estudiante con algún impedimento físico. Lo hacemos habitualmente y me ha comentado la Secretaria Académica que en este caso lo ha hecho y la alumna está cursando. De todas formas, le pido que acerque los documentos para que se analice cada uno de los puntos y se los pueda revisar.

SRA. CONS. PEREZ ROIG.- No es correcto que se haya hecho ese cambio porque la estudiante está teniendo problemas con las escaleras del anfiteatro y ese pedido ya ha sido expresado y no se ha modificado en absoluto, y ella ya hace un año y medio que está en la Facultad, por lo cual solicitamos que haya una voluntad contundente para garantizar el cursado. Ella se

desplaza en silla de ruedas, y lamentablemente no puede participar demasiado de las clases. Es un pedido que ella ha hecho expresamente.

SR. DECANO. - En referencia a la accesibilidad de este edificio, hemos tenido una serie de inconvenientes, porque el edificio es un monumento histórico y no podemos modificar la fachada y poner una rampa de acceso en la entrada, y eso fue lo que motivó que se compraran estas máquinas salvaescaleras, que permiten que una persona imposibilitada pueda acceder. Lo ideal y lo que dice la normativa es que la persona pueda acceder por sus propios medios, pero en caso de que sea un monumento histórico como éste, no podemos construir rampas.

Existe una pequeña rampa que se consensuó con la gente de la Academia de Ciencias. Pero esta Academia tiene horarios diferentes de los de la Facultad y a veces está cerrada. Estamos preocupados por resolver ese problema. De todas formas, me parece pertinente que los Secretarios Académicos analicen esos dos documentos. En todo caso, lo que yo le puedo pedir a la Secretaria Académica involucradas es que presente un informe que responda a todos esos puntos.

III. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS.

SR. CONS. RUIZ.- Hay dos temas a tratar sobre tablas. Uno es la designación de un docente, y otro es la prórroga de la designación de otro docente.

 Seguidamente, el HCD dispone tratar ambos asuntos inmediatamente.

1.

Expte. 038075/2019

Art. 1°.- Designar interinamente al Geol. Ruben del Valle Menso en un cargo de PROFESOR TITULAR DE DEDICACION SIMPLE en la cátedra de GEOGRAFIA FISICA, que se dicta en el segundo semestre del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA dese la fecha de alta hasta que el cargo sea cubierto por selección interna o hasta el 31 de diciembre de 2019, lo que ocurra primero, en el marco de la ordenanza 02-HCD-2009.

- Puesto a consideración, se vota y es **aprobado**.

2.

Expte. 5683/2014

Art. 1°.- Prorrogar el cargo por concurso del Ing. Martin PILATI en el cargo de Prof. Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS del Departamento de MAQUINAS, a partir del 07 de Agosto de 2019 hasta el 31 de Octubre de 2019.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Oficina de Concursos y Archívese.

- Puesto a consideración, se vota y es **aprobado**.

IV. DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA.

CONCURSOS

1) Expte. 26279/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).— Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas COMUNICACIONES DIGITALES Y MÉTODOS NUMERICOS, según DTEC, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

<u>Art. 2°</u>).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

 $\frac{\text{Art. }3^{\circ}}{\text{Suplentes}}$).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es aprobado.

2) Expte: 27668/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir DOS cargos de Profesor AYUDANTE A dedicación SIMPLE y UN cargo de Profesor AYUDANTE B dedicación SIMPLE, en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias.

<u>Art. 2°)</u>.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

 $\underline{\text{Art. 3}}^{\circ}$).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria.

- Se vota y es aprobado.

3) Expte. 24716/2019

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en las asignaturas CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, del Departamento ELECTRÓTÉCNIA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias.

<u>Art. 2°</u>).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

 $\underline{\text{Art. 3}^{\circ}}$).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en

el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es aprobado.

4) Expte. 20197/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Nancy Edith SALDIS HEREDIA, Ing. Hernán Claudio SEVERINI y Dra. Noelia Pía Ximena ALASINO.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Gerardo Oscar PISONI (DNI: 28.584.252), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas **QUÍMICA GENERAL II y MÉTODOS NUMÉRICOS**, del Dpto. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es aprobado.

5) Expte: 23230/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación, como Profesor Titular con dedicación Exclusiva, por concurso, en el CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (C.E.R.Na.R.), a la Dra. Cecilia ESTRABOU, a partir del 07 de Abril de 2022 y hasta el 08 de Mayo de 2024.

- Se vota y es aprobado.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE

6) Expte: 4138/2018

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Elevar al HCS la evaluación y el Plan de Mejora, para la renovación de la designación por concurso a partir del 22/02/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple del Geol. Pablo Agustín EVELING (Leg. 46814) en la cátedra "GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES" del Dpto GEOLOGÍA APLICADA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

- Se vota y es aprobado.

7) Expte: 3568/2016

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/09/2016 en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, del Ing. José Daniel BRITOS (Leg. 16357) en "SISTEMAS DE COMPUTACION" del Dpto COMPUTACION, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

8) Expte: 2674/2018

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/04/2018 en el cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva del Dr. Aldo BONALUMI (Leg. 14947 - DNI 10.052.181) en la cátedra "PETROLOGÍA IGNEA y METAMORFICA" del Departamento GEOLOGÍA BASICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.461-HCS-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

9) Expte: 52890/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/12/2017 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Dra. Walkiria SCHULZ (Leg. 43257) en la cátedra "DINAMICA DE LOS GASES I, y en DINAMICA DE LOS GASES II, TECNOLOGIAS DE USO ESPACIAL, y en FENOMENOS DE TRANSPORTE" del Dpto AERONAUTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N.C.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 820-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

10) Expte: 52379/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/03/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del Dr. Edgardo Luis CALANDRI (Leg. 20164) en la cátedra "QUIMICA ORGANICA I y en QUIMICA ORGANICA II" del Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 820-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

11) Expte: 53226/2017

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).— Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/03/2018 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, de la Dra. Laura Marisa BELLIS (Leg. 36240) en "ECOLOGIA" del departamento DIIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGIA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga

de la designación dispuesta por Res. 820-HCD-17, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

12) Expte: 62954/2016

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 15/12/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Mag. Lic. Silvina Mabel FAILACCI (Leg. 29457) en "SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, y en SEGURIDAD Y NORMALIZACION EN INSTRUMENTACION BIOMEDICA", del Dpto ELECTRONICA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo al Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

 $\underline{\text{Art. 2°}}$).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 03-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

13) Expte: 5182/2018

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/08/2018 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del Ing. Jorge Osvaldo GARCIA (Leg. 31961 - PAS 17.239.590) en la cátedra "AERODINAMICA I, y en AERONAUTICA GENERAL y SEMINARIO DE AERONAUTICA Y AEROPUERTOS" del Departamento AERONAUTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 107-HCD-18, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es aprobado.

14) Expte. 26204/2018

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejote la Universidad Nacional de Córdoba la designación como docente regular de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente Universitario en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple del Ing. Carlos Alberto QUAGLIOTTI (Leg. 40612- dni 12.174.857) en "OPERACIONES UNITARIAS I" del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

- Se vota y es aprobado.

DESIGNACIONES INTERINAS

15) Expte. 20421/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Designar interinamente al Ing. Jose Curetti Leg: 50.752 en un cargo de Profesor ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedras de ELECTRONICA ANALOGICA II Y ELECTRONICA, ambas del Departamento ELECTRONICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de Marzo de 2021, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

 $\frac{\text{Art. 2°}}{50.752}$.) Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jose Curetti Leg: $\frac{50.752}{50.752}$ en un cargo de Profesor AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en las cátedra de ELECTRONICA ANALOGICA II del Departamento de ELECTRONICA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo de Art. 1°.

- Se vota y es aprobado.

16) Expte. 14383/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Designar interinamente al Dr. Alejandro Cuneo DNI N° 27.656.187 en un cargo de PROFESOR AYUDANTE B DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de ANALISIS MATEMATICO II, del Departamento de MATEMÁTICA desde la fecha de alta y hasta el 31/03/21.

- Se vota y es aprobado.

17) Expte: 18100/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).— Aprobar el Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT, al Dr. VELASCO MANUEL ISAAC (DNI: 31.356.580) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple, en las cátedras Epistemología y Metodología de la Ciencia y en Filosofía de la Ciencia del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta hasta el 31/03/21.

Art. 2) Aceptar la renuncia presenta por el Dr. VELASCO MANUEL ISAAC, L, DNI: 31.356.580, en un cargo de PROFESOR AYUDANTE A DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Epistemología y Metodología de la Ciencia del departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por cargo de mayor jerarquía y condicionada a la designación del artículo primero.

- Se vota y es aprobado.

18) Expte. 28299/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Designar interinamente y aprobar el plan de trabajo al Ing. Ignacio Giomi Leg. N° 53.898 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la cátedra de Geotecnia I y Geotecnia II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2021.

- Se vota y es aprobado.

19) Expte. 25424/2019

- Se vota y es aprobado.

20) Expte. 25426/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Designar interinamente al Dr. Luis Felipe Gutiérrez Marcantoni Leg. 53.745 en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en las cátedras DINAMICA DE LOS GASES I, MECANICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONALES y DINAMICA DE LOS GASES II, todas del Departamento AERONAUTICA, desde la fecha de alta y mientras dure la

licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Guillermo Cid Leg N $^{\circ}$ 26.128, o hasta el 31/03/21, lo que ocurra primero.

- Se vota y es aprobado.

21) Expte. 28332/2019

<u>LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).-</u> Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, la siguiente transformación de planta DEFINITIVA del Departamento MATEMATICA:

SUPRIMIR				
1 (un) cargo de profesor Adjunto dedicación simple. Vacante	0,79			
por jubilación de la Ing. Cesar Silupu Escobar Leg. 29.858	pts			
1 (un) cargo de profesor Adjunto dedicación simple. Vacante				
por jubilación de la Ing. Cesar Silupu Escobar Leg. 29.858				
1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva.	1,58			
Cargo que reviste el Ing. Héctor Di Benedetto				
1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación simple. Cargo	1,00			
que reviste el Ing. Héctor Di Benedetto				
Total a suprimir				
	pts			
Crear de manera transitoria				
1 (un) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en las				
cátedras de Matemática I , Matemática II , y Matemática				
(TME)				
Total de puntos a crear				
	pts			
Diferencia a favor del Departamento de Matemática				
	pts			

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo y aumentar la dedicación al Ing. Héctor Di Benedetto Leg N° 31.056 en un cargo de Profesor Titular dedicación SIMPLE, por concurso en las cátedras de Matemática I, Matemática II y Matemática I (TME) todas del departamento de Matemática a Profesor Titular dedicación EXCLUSIVA en las cátedras de Matemática I, Matemática II y Matemática I (TME) todas del departamento de Matemática, según lo establecido por la Ordenanza OHS N° 2/2014

- Se vota y es aprobado.

22) Expte. 23060/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).— Designar interinamente al Ing. Pablo Gustavo Madoery, DNI. 33.106.097 en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra de INFORMATICA, que se dicta en ambos semestres, del Departamento de COMPUTACION desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2021.

- Se vota y es aprobado.

23) Expte. 29017/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).— Designar interinamente, a la Dra. Virginia MIGUEL en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en las cátedras QUÍMICA BIOLÓGICA Y BIOFÍSICA QUÍMICA del Dpto QUÍMICA, desde la fecha de alta temprana hasta el 31 de Marzo de 2021.

24) Expte. 28294/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).— Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, la siguiente transformación de planta TRANSITORIA del Departamento de CONTRUCCIONES CIVILES, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Gestión y Medio Ambiente. Total puntos a crear Diferencia a favor del Departamento de Construcciones Civiles	2,66 pts 0,00			
Gestión y Medio Ambiente.	,			
1				
Civiles e ingenieria Ambientai ili dei departamento de Produccion				
Civiles e Ingeniería Ambiental III del departamento de Producción				
cátedras de Geotecnia I del Departamento de Construcciones				
1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en las	2.66 pts			
Crear de manera transitoria				
	pts			
Total puntos disponibles	2,66			
Gabriela Goio Leg. 23.781				
cátedra de Geotecnia I, vacante por jubilación de la Ing. Maria				
1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la	1.33			
N° 999/2019				
Civiles e Ingeniería Ambiental III del departamento de Producción Gestión y Medio Ambiente. Cargo creado por resolución del H.C.D.				
las cátedras de Geotecnia I del Departamento de Construcciones				
1 (un) cargo de profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en				
producto de cransformaciones de pranta previas.				
Puntos disponibles en el Departamento de Construcciones Civiles producto de transformaciones de planta previas.				

Art. 2) Aprobar el plan de trabajo y designar a la Ingeniera Clara Alexandra Mozejko Leg. 53.896, en un cargo de Profesor asistente interino, dedicación semiexclusiva en las cátedras de Geotecnia I del Departamento de Construcciones Civiles e Ingeniería Ambiental III del departamento de Producción Gestión y Medio Ambiente, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2021.

Art. 3) Aprobar el plan de trabajo y aumentar la dedicación a la Ingeniera Clara Alexandra Mozejko Leg. 53.896, en un cargo de Profesor asistente interino, dedicación SEMIEXCLUSIVA en las cátedras de Geotecnia I del Departamento de Construcciones Civiles e Ingeniería Ambiental III del departamento de Producción Gestión y Medio Ambiente a Profesor asistente interino, dedicación EXCLUSIVA en las cátedras de Geotecnia I del Departamento de Construcciones Civiles e Ingeniería Ambiental III del departamento de Producción Gestión y Medio Ambiente

- Se vota y es aprobado.

DOCENCIA DE PREGRADO

25) Expte. 33003/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Admitir como PRACTICANTES EN

DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura ELECTRÓNICA DIGTAL II del Departamento de ELECTRÓNICA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- DEGIOANNI, Paula DNI: 39.968.172
- TOLOZA, Hernán DNI:39.877.446
- SALIBA, Joel Elías DNI:40.204.714
- LAWRE, Marcos Ricardo DNI:39.837.051

- Se vota y es aprobado.

26) Expte: 25042/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura TERMODINÁMICA QUÍMICA del Departamento de QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

_	HEREDIA, Ángel Nicolás	D.N.I.: 40.772.000
_	. 3	
-	FERREYRA, Facundo Nahuel	D.N.I.: 39.693.320
-	STRAPPAZZON, Mauro Agustín	D.N.I.: 41.520.673
-	HERNANDEZ BERON, Milagros	D.N.I.:39.943.903
-	CAFFARATTI, Paula	D.N.I.:39.933.338
-	BESSONE, Andrés Matías	D.N.I.:40.055.588
-	MORLACHI, Tomás	D.N.I.:41.288.827
-	MENDES ROSA, Franco	D.N.I.:40.799.375
-	SARMIENTO, María Agustina	D.N.I.:40.799.679
-	RAMON, Lilen	D.N.I.:41.221.686
-	ARCE, Florencia Isabel	D.N.I.:39.989.455
-	RAMOS, Federico Javier	D.N.I.:39.881.655
-	MANERO, Consuelo Jazmín	D.N.I.:39.495.062
-	ADAMO, Camila	D.N.I.:41.847.452
-	DELIZIA, Franco	D.N.I.:39.895.850
-	PAIROLA, Gastón Luis	D.N.I.:37.774.191

- Se vota y es aprobado.

27) Expte: 22022/2019

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°) Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura FISIOLOGÍA HUMANA del Departamento de BIOINGENIERÍA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente al estudiante:

- FELIZ DE LARA SOARES, Mariana (D.N.I.: 93.786.826)
- CASTRO, Sol Camila (DNI: 41.401.606)
- FIGLIOLO CAJAL, Candelaria (DNI: 40.685.671)
- CONSTANTINO, Martín (DNI:37.475.362)
- NOCENT, Martina (DNI: 39.877.761)
- GARCÍA, Rocios Azul (DNI: 39.059.072)
- GARCÍ ARMANDO, Ailín Maia Zoé (DNI: 39.058.461)

⁻ Se vota y es aprobado.

28) Expte: 32617/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de MATEMÁTICA I, en el periodo 2018 - 2019 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al siguiente estudiante:

• BARRERA Mateo- DNI: 41.410.006

- Se vota y es aprobado.

29) Expte: 32998/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de MATEMÁTICA I, en el periodo 2018 - 2019 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a la siguiente estudiante:

• UNTERMANN Federica Guillermina- DNI: 40.575.530

- Se vota y es aprobado.

30) Expte: 34381/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Dar por aprobada la Práctica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de DIVERSIDAD ANIMAL II, en el periodo 2018 y 2019 extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

- ORSO GABRIEL A. (DNI 35.257.877),
- TORGE, IARA (DNI 19.056.009),
- DJUKANOVICH, MILENKA (DNI 36.105.917),
- CHIAPERO FLORENCIA (35.953.507),
- AGUIRRE VALLES TOMAS (DNI 37.851.475),
- LONDERO, SOFÍA (38.329.882),
- MERLO FRANCIS (DNI 37.114.904),

- Se vota y es aprobado.

DICTADO Y REPARCIALIZADO

31) Expte: 32325/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).- Autorizar a la cátedra de MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II, del Departamento de ESTRUCTURAS, a la implementación del Reparcializado solicitado, en acuerdo con la Resolución 255HCD 2015.

- Se vota y es aprobado.

32) Expte: 35322/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°).— Autorizar el dictado en el segundo semestre del año 2019 de las Materias Selectivas Curriculares y No Curriculares, para la carrera de Ciencias Biológicas— Plan 90 y Plan 2015, se adjuntan a la presente.

- Se vota y es aprobado.

33) Expte. 30030/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Autorizar el REPARCIALIZADO de la asignatura, ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD del Departamento ELECTROTECNIA, en acuerdo con la Resolución 255/HCD/2015.

- Se incorpora a la sesión la consejera Tallone en lugar de la consejera Brenta.

SRA. CONS. TALLONE. - Este expediente fue tratado el día miércoles en Comisión y queríamos contar que fue presentado el 24 de junio por nuestra agrupación. Fueron todos pedidos de redictados y reparcializados. Queremos decir esto para dejar en evidencia el compromiso real que tenemos con los estudiantes, no como ciertos oportunistas políticos que salieron a difundir que dicho expediente era propio, lo cual no era cierto. Dichas prácticas inmorales perjudican la política como agente de cambio. Lamentablemente, estamos acostumbrados porque son prácticas frecuentes. Aun así, nos comprometemos a seguir trabajando con honestidad, como lo venimos haciendo hasta ahora, y esperamos que los próximos pedidos de redictados y reparcializados lleguen a este Cuerpo para ser tratados.

SR. DECANO. - Gracias consejera.

- Se vota y es aprobado.

34) Expte. 4471/2019

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Que los estudiantes que se encuentran el el Plan IQ 03 sean transferidos al Plan 05 otorgando las equivalencias de las asignaturas aprobadas según tabla que se adjunta.

PLAN 2003	POR	PLAN 2005
Ciclo de Nivelación	POR	CINEU
Trabajo Final	POR	Proyecto Integrador
Gestión de Calidad	POR	Gestión de Calidad e Inocuidad
Ingeniería Ambiental	POR	Problemática y Gestión Ambiental
Probabilidad Estadística y Cálculo Numérico	POR	Probabilidad Estadística
Algebra y Geometría Analítica	POR	Algebra Lineal
Análisis Matemático	POR	Análisis Matemático I Análisis Matemático II
Introducción a la Informática	POR	Informática
Introducción a la Ingeniería y Química	POR	Introducción a la Ingeniería

Así mismo se deja constancia que en el Plan 2005 se cuenta con la asignatura opcional de portugués.

- Se vota y es aprobado.

V.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

ADSCRIPCIONES

35) Expte. 61435/2015

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°) Declarar a la

Bióloga OTTOGALLI MARÍA EMILIA "ADSCRIPTA" en la asignatura "DIDÁCTICA ESPECIAL", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

- Se vota y es aprobado.

AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN

36) Expte: 46296/2018

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°). - Admitir como ayudante de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente en la cátedra de MICROBIOLOGÍA.

A la siguiente alumna: VANINA PAOLA VEAS, DNI: 37.851.023

- Se vota y es aprobado.

37) Expte. 4460/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°).- Designar por un período de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "valorización de la biomasa mediante la aplicación de procesos tradicionales e innovadores" dirigido por el Dr. Abel López a los siguientes estudiantes:

- ARAGONES, Facundo Diego Gonzalo 36.182.720

DNI:

- GARBARINO, Lucas Iván 39.386.413

DNI:

<u>Art. 2):</u> La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res 171-HCD-2005)

- Se vota y es aprobado.

RECURSO

38) Expte. 32659/2017

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°).— No hacer lugar a la impugnación que debe considerarse como recurso Jerárquico, deducida por el Dr. Barri en contra de la decisión de la Directora del CERNAR, que no autoriza el espacio para el desarrollo de la tesis "Defaunación de la mastofauna nativa en la porción sur del gran Chaco Americano" en virtud de no ser un proyecto de investigación de ese Centro. Art. 2°).— Exhortar a los docentes en conflicto a limar asperezas de tipo administrativo-académico.

- Se vota y es **aprobado.**
- Se abstiene el consejero Rodríguez, por estar involucrado en el expediente.

REGLAMENTARIAS

39) Expte. 29502/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°).- Designar a la Inga. Nancy Edith Saldis Legajo N° 28.842 como Director de la ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA a partir de la fecha y por el término reglamentario

vigente.

- Se vota y es aprobado.

40) Expte. 22549/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°).-Designar como miembro representante Suplente del Consejo Académico de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a la Dra. María Cecilia Penci en reemplazo de la Dra. Florencia Verónica GRASSO.

- Se vota y es aprobado.

41) Expte. 31225/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art.1°).— Conceder a la Biól. Sandra Soledad FLORES MAMANI una licencia de un (1) año hasta el 10 de mayo de 2020 como alumna de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

- Se vota y es aprobado.

42) Expte. 36097/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°).—Autorizar al Secretario General Prof. Ing. Daniel E. Lago, a realizar tareas de Docencia, Investigación, Extensión, Transferencia y Asistencia Técnica en el ámbito de esta Facultad mientras se desempeñe en dicho cargo, o hasta el 31 de Julio de 2020.

- Se vota y es aprobado.

43) Expte. 27310/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°): Designar al Ing. Raúl Funes Legajo. N° 26.716 como Director de la Escuela de Ingeniería Industrial a partir de la fecha y por el término reglamentario.

- Se vota y es aprobado.

44) Expte. 34089/2019

<u>LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja:</u> Art. 1°).—Designar como miembros del Comité Académico de la Maestría en Manejo de la Vida Silvestre a partir del 01 de Julio de 2019 a:

- Dra. Daniela TAMBORUNI (FCEFyN- UNC).
- Dr. Gregorio GAVIER (Instituto de Recursos Biológicos, INTA, Cautelar)
- Dr. Diego GURVICH (FCEFyN- UNC)
- Dra. Gisela BAZZANO (FCEFyN- UNC)

Art. 2) De forma.

- Se vota y es aprobado.

45) Expte. 22526/2018

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1°).-Aprobar la

creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Construcciones.

Art 2): Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera **Maestría en Construcciones**, que obra a fojas 170 a 178.

Art 3): Aprobar el Reglamento de la Carrera **Maestría en Construcciones**, que obra a fojas 179 a 186.

- Se vota y es aprobado.

INTERÉS ACADÉMICO

46) Expte: 26626/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°): Declarar de interés académico la participación de tesistas del Doctorado en el "DIALOGANDO ENTRE INVESTIGADORES LATINOAMERICANOS EN FORMACIÓNEN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA "; para la Escuela de CONGRIDEC 2019 a realizarse en la Ciudad de OLAVARRÍA entre el 17 y 19 de Septiembre de 2019.

- Se vota y es aprobado.

LICENCIA ESTUDIANTIL

47) Expte: 33823/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°): Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el ART. 2°) inciso D) de la Ordenanza N° 2-HCS-2010, desde el 29 de Julio de 2019 hasta el día 02 de Febrero de 2020 al siguiente estudiante:

• BENTIVENGA, Lautaro (DNI: 39.973.701)

- Se vota y es aprobado.

48) Expte: 33743/2019

<u>LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°)</u>: Otorgar Licencia Estudiantil enmarcada en el ART. 2°) inciso D) de la Ordenanza N° 2-HCS-2010, desde el 27 de Agosto de 2019 hasta el día 28 de Febrero de 2020 a la siguiente estudiante:

• ROSA, Constanza (DNI: 40.677.746)

- Se vota y es aprobado.

BECARIOS

49) Expte. 34174/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°): Designar a la estudiante de la carrera de Contador Público, Srta. Antonela Magalí Amestoy DNI 37.761.813 como becaria de la Secretaría de Extensión por el término de doce (12) meses.

<u>Art. 2)</u> Designar al Dr. Ing. Horacio Mendoza como Director de la Beca. <u>Art. 3)</u> La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondosde la Secretaría de Extensión.

- Se vota y es aprobado.

50) Expte. 295972019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°): Designar al

estudiante de la carrera de Bibliotecología, Sra. María Estela Fonseca DNI 12.559.498 como becaria de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" y por el término de doce (12) meses a partir del 10 de Agosto de 2019.

 $\underline{\text{Art. 2)}}$ Designar a la Bibl. María Silvia Vercellone como Directora de la Beca.

<u>Art. 3)</u> La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

- Se vota y es aprobado.

51) Expte. 34175/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°): Designar al estudiante de la carrera de Contador Público, Sr. Leandro Javier Larcher DNI 38.022.571 como becario de la Secretaría de Extensión y por el término de doce (12) meses.

Art. 2) Designar a la Cra. Camila Suaid como Directora de la Beca.

 $\underline{\text{Art. 3)}}$ La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios Sec. de Extensión.

- Se vota y es aprobado.

52) Expte. 36630/2019

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; ACONSEJA: Art. 1°):

Art. 1) Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, Sr. Héctor Nicolas Parodi DNI 37.436.612, como becario del C.V. Laboratorio de Baja Tensión, por el termino de cinco (5) meses.

Art. 2) Designar al Ing. Miguel Piumetto como Director de la Beca.

 $\underline{\text{Art. 3}}$ La erogación ocasionada por esta designación será con fondos propios del C.V. Lab. de Baja Tensión.

- Se vota y es aprobado.

SR. DECANO.- Bien, no habiendo otros asuntos por tratar, queda levantada la sesión. Gracias a todos por participar.

- Es la hora 12.25

aa.